

SEMINARIO DE CONSTRUCCIÓN 1 EN 1

ARQUITECTURA PUCP

1. INFORMACIÓN GENERAL

CURSO	Seminario de construcción 1 en 1
CÓDIGO	1ARC41
CICLO	9
SEMESTRE	2026-0
DOCENTE(S)	Vincent Juillerat, Giuseppina Meli, Martin Wieser, Carlos Salcedo
HORARIO	Llenar por Facultad
CRÉDITOS	4
HORAS TEÓRICAS	0
HORAS PRÁCTICAS	8
LÍNEA CURRICULAR	Técnica
REQUISITOS	1ARC03—Estructuras 2 1ARC05—Edificación y sostenibilidad 3

2. SUMILLA

Es un curso práctico que busca condensar y consolidar los conocimientos y las competencias acumulados en la línea técnica durante los ciclos anteriores para aplicarlos de forma articulada e interdisciplinar considerando los conceptos de sostenibilidad, de las lógicas constructivas y de los principios estructurales. El curso también desarrolla las habilidades blandas de los alumnos a través de una

experiencia colectiva intensa realizada en un lugar específico del Perú. El curso consiste en el diseño y construcción a escala real de una infraestructura pública sostenible. Durante 5 semanas, los alumnos trabajan de forma colectiva para cumplir con la realización y entrega de la nueva infraestructura. El curso aporta a las competencias de egreso: Integración de la técnica en la práctica arquitectónica y aplicación de principios y herramientas de gestión aplicados a los proyectos arquitectónicos.

3. COMPETENCIAS

- **C4:** Integración de la técnica en la práctica arquitectónica: Integra en su práctica conocimientos técnicos, las propiedades físicas, mecánicas, numéricas, estructurales y medioambientales de la materia. Para ello, utiliza la experimentación material y un enfoque científico-técnico para entender de forma multidisciplinar el impacto de la fabricación del entorno construido en el Perú y en el mundo.
 - **C6:** Aplicación de principios y herramientas de gestión: Aplica principios y herramientas de gestión aplicadas a la naturaleza, procedimientos y etapas de los proyectos arquitectónicos y urbanos para que se puedan materializar con niveles de calidad adecuados y sostenibles a nivel ambiental y social.
 - **C8:** Compromiso ético: Demuestra un compromiso ético frente a la disciplina y en todos los ámbitos del ejercicio de la profesión del arquitecto.
 - **C9:** Responsabilidad social: Actúa con responsabilidad social con los entornos humanos y territoriales sobre los cuales se proponen diseños urbanos comunicando los resultados tanto a funcionarios públicos, instituciones privadas como a colectividades sociales.
-

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

- **RA1:** Experimenta la materialización de un proyecto arquitectónico de manera práctica, mediante la construcción de una edificación de mediana escala, integrando todas las variables necesarias para el desarrollo de un proyecto sostenible, adecuado a su contexto local y asegurando su confort térmico y una huella ecológica reducida.
- **RA2:** Analiza los materiales de construcción de forma pertinente en función de su costo, de su impacto ambiental, de su disponibilidad, de su valor arquitectónico y de su potencial constructivo.
- **RA3:** Integra los aspectos técnicos y medioambientales de los sistemas constructivos con ideas proyectuales y espaciales.

- **RA4:** Dimensiona la estructura de la edificación en función de las normas, optimizando al máximo el recurso material.
- **RA5:** Integra las necesidades de los futuros usuarios o del cliente en su proceso de diseño y construcción.
- **RA6:** Planifica un proceso constructivo, gestionando de forma eficiente los recursos y el tiempo, a través del empleo de herramientas informáticas de gestión de proyectos.

5. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso plantea el diseño y la construcción sostenible de una pequeña aula en el Centro de Educación Básica Especiales (CEBE) en Anta (Cusco). Este aula servirá de espacio de aprendizajes vitales para algunos niños con necesidades especiales de este centro educativo.

Gracias a un aprendizaje práctico, este proceso busca combinar la dimensión técnica y los conceptos de sostenibilidad en la arquitectura garantizando seguridad estructural, confort interior y reducción de impactos medioambientales. El diseño incluirá algunos materiales predeterminados por la cátedra y otros definidos por los propios alumnos en función de las necesidades del proyecto. Las 3 primeras unidades del curso (Concurso, desarrollo y prefabricación) tendrán lugar en la Facultad de Arquitectura PUCP y al final del curso los alumnos viajarán 2 semanas para realizar el montaje en Anta (Cusco).

Debido al clima riguroso de la sierra cusqueña, una atención particular se dará a las estrategias bioclimáticas. Además de su vocación académica, el curso busca integrar a los futuros usuarios en el proceso para favorecer intercambios de conocimientos entre alumnos y comunidad, y así mejorar el impacto positivo del proyecto.

6. CONTENIDOS

UNIDAD	TEMAS PARA ABORDAR
CONCURSO	—Visita del sitio de intervención. —Análisis del problema Concurso de propuestas.

DESARROLLO Y PROTOTIPADO	—Desarrollo de la propuesta ganadora. —Trabajo en grupos específicos y roles prototipado. —Asesoría por expertos (estructura, bioclimática, instalaciones, ciclo de vida). —Gestión de los recursos. —Planificación del proceso de prefabricación y montaje en el sitio. —Planimetría.
PREFABRICACIÓN	—Fabricación de elementos de construcción. —Supervisión de trabajos preparatorios. —Planificación de la construcción en el sitio. —Gestión de traslado de materiales prefabricados.
CONSTRUCCIÓN	—Cimentación y losa. —Construcción y montaje en el sitio. —Finalización de obra. —Registro, entrega de expediente, libreto y video.

7. METODOLOGÍA

La metodología del curso se basa en la pedagogía “learning by doing” para integrar conocimientos técnicos y conceptos sostenibles. La dimensión colectiva, además de la colaboración con futuros usuarios y distintos actores de la construcción, es una parte fundamental del curso porque desarrolla habilidades blandas más allá de las competencias disciplinares. El equipo docente será compuesto por docentes permanentes que supervisarán integralmente todo el proceso, docentes expertos que asesorarán a los alumnos en temáticas específicas en momentos puntuales (estructura, bioclimática, instalaciones, ciclo de vida), así como instructores y técnicos del Laboratorio de Fabricación. El trabajo en equipo, esencial en este curso, demanda al alumno puntualidad, autonomía y responsabilidad.

El curso se estructura en bloques de dos semanas cada uno con trabajo intenso en el Laboratorio de Fabricación de la facultad, así como en el sitio de intervención en Anta (Cusco) para el montaje final. El trabajo no se restringirá a las horas lectivas y se coordinará con el Taller de Fabricación para que los alumnos también puedan avanzar en otros momentos.

8. EVALUACIÓN

A. Sistema de evaluación

Rubro de evaluación	código	Peso sobre nota final
Concurso	U1	10%
Desarrollo	U2	30%
Prefabricación/Construcción	U3+U4	60%
Evaluación del proceso individual	ID	Ajuste: -2 a +2
Asistencia	A	-1 por inasistencia injustificada / -0.5 por tardanza injustificada

B. Fórmula de evaluación

$$(0.1 U1 + 0.3 U2 + 0.6 (U3+U4)) + ID + A$$

C. Consideraciones

- Todos los alumnos matriculados en el curso deben contar con un **seguro contra accidentes vigente** acreditado por la PUCP.
- Todos los alumnos deberán asistir a una **capacitación obligatoria** con el técnico del **Laboratorio de Fabricación**, requisito indispensable para el uso de equipos y herramientas durante el curso.
- El uso de **Equipos de Protección Personal (EPP)** es **obligatorio** durante toda actividad manual o de construcción.
- Entre los dos bloques del curso se realizarán **reuniones virtuales puntuales** con el objetivo de planificar la construcción y coordinar los trabajos preparatorios en el sitio.
- Para aprobar el curso, es requisito asistir al menos al **80% de las clases**. En caso de que un alumno tenga más inasistencias que el número máximo permitido, **no podrá dar la evaluación final** y su calificación del curso será nota 00 (cero).
- Las **inasistencias** deberán ser **debidamente justificadas** mediante la presentación de documentación sustentatoria durante la misma semana en que se produzca la falta. En el caso de inasistencias por motivos de salud, los

documentos deberán ser presentados a través de la **Mesa de Partes de la Facultad**.

- La **ausencia injustificada y la tardanza** será sancionada en la evaluación con 1 punto menos (por día) y 0.5 menos respectivamente en la nota final. Cada día de trabajo equivaldrá a **ocho (8) horas** efectivas.
- La tardanza también incluye las salidas antes de los horarios de trabajo acordados con la cátedra.
- Los alumnos tendrán que asumir los gastos del viaje Lima-Cusco-Lima y del alojamiento. La Facultad asumirá el costo del traslado diario de Cusco a Anta.

9. CRONOGRAMA

Semana	Contenido temático	Actividades de evaluación
Unidad 1: Concurso		
1	Diálogo con usuarios, análisis del programa, del sitio y de los materiales. Concurso de ideas	Evaluación grupal de la entrega del concurso con la comunidad
Unidad 2: Desarrollo y prototipado		
1-3	Desarrollo diseño ganador concurso Trabajo en grupos Asesoría por expertos Gestión de los recursos Planificación del proceso de prefabricación y montaje en el sitio Elaboración expediente técnico	Evaluación del trabajo de los grupos y del expediente técnico
4	Coordinación (virtual)	
Unidad 1: Prefabricación		
5-6	Prefabricación de piezas en taller Planificación final del montaje Carga en los camiones Cimentación en el sitio (Anta)	Evaluación grupal del proceso

Unidad 1: Construcción		
7-8	Construcción y ensamblaje en el sitio (Anta)	Evaluación grupal del proceso
	Cierre	
	La evaluación final será programada y comunicada oportunamente por la Facultad durante el semestre.	

10. REFERENCIAS

A. Obligatoria

- **RNE. Reglamento Nacional de Edificaciones.** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2021.
<https://www.gob.pe/institucion/vivienda/informes-publicaciones/2309793-reglamento-nacional-de-edificaciones-rne>
-

POLÍTICAS DE PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- <http://guias tematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
 - <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06- Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>
-

ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVAS Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal (1) aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

- (1) *El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.*

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el

grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".

5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
 6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
 7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
 8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos consta el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. La metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. El número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. Los productos a entregar.
 - d. Los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. Los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. El tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. El cronograma de asesorías, de ser el caso.
 9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
 10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.
 11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.
-

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha
